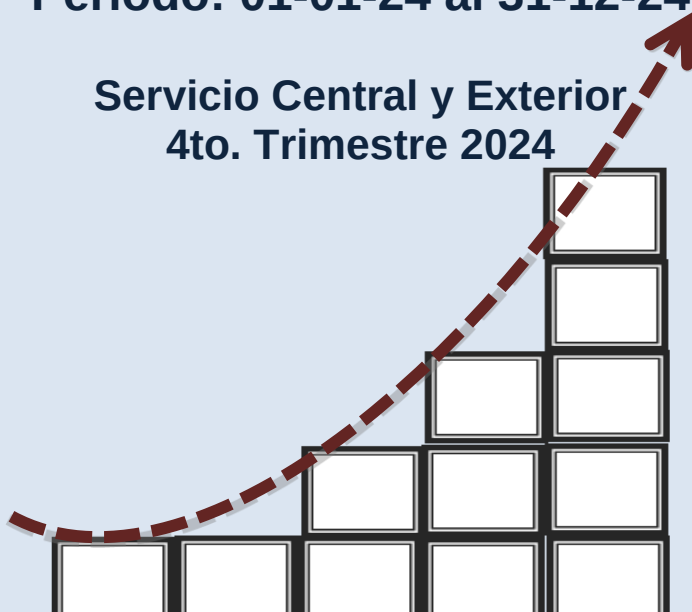


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA y PRESUPUESTO 2024

**Gestión por Resultados:
Análisis con fecha de corte del
Periodo: 01-01-24 al 31-12-24**

**Servicio Central y Exterior
4to. Trimestre 2024**



**ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Enero 2025

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL	3
3.	MARCO ESTRATÉGICO.....	4
4.	ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	6
4.1	CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	7
5.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA- PPTO. 2024 MODIFICADO	9
5.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	9
5.2	RELACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO, EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO DEL POA-PPTO. 2024.....	12
5.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	13
5.4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO.....	15
5.5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO CENTRAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO	16
5.6	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR AL CUARTO TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO	18
5.7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO ACUMULADO A DICIEMBRE DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO	19
5.8	EVALUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO POR TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	20
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POA – PPTO. 2024

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GESTIÓN POR RESULTADOS PERIODO: 01-01-24 al 31-12-24

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), a través de la Dirección General de Planificación, Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos, implementando el enfoque de Gestión por Resultados, tomando en cuenta la Segunda Modificación al POA 2024, elabora el seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto (PPTO) 2024, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2024 (entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre), a la vez se contemplará la ejecución total (entre el 1 enero al 31 de diciembre), tanto del Servicio Central como el Servicio Exterior.

Conforme a Ley No. 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, el Decreto Supremo No. 4857, el MRE cuenta con una Estructura Organizacional que ejecuta las tareas, actividades y operaciones alineadas a las Acciones de Corto Plazo y Acciones de Mediano Plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 documentos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

El seguimiento y evaluación se realiza en cumplimiento de la Ley No. 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Decreto Supremo No. 3246 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del MRE y otras normativas vigentes, proporcionando criterios técnicos para la evaluación del desempeño del MRE en el periodo mencionado.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 25-02-2009.
- Ley N° 1178 de 20-07-1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 777 de 21-01-2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Ley No. 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES: 2021-2025 de 09-11-2021.
- Ley No. 465 de 19-12-2013 del Servicio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 3246 de 05-07-2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO).
- Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 aprobado con Resolución Ministerial No. 100-2022 de 04-07-2022.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 aprobado con Resolución Ministerial No. 100-2022 de 04-07-2022.
- Decreto Supremo No. 4857 de 06-01-2023 referente a la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Ley N° 1546 de 31-12-2023, donde se aprueba el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.
- Resolución Ministerial N° 209/2021 de 30-12-2021, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del MRE.
- Resolución Ministerial N° 158/2018 de fecha 17-05-2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Ministerial N° 066-2024 de 28-03-2024, que aprueba la primera modificación al Plan Operativo Anual 2024 del MRE.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto 2024 al Primer Trimestre, GM-DGP-In-10/2024 - HR: 23177.24 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto 2024 al Segundo Trimestre, GM-DGP-Ni-42/2024.
- Informe de Seguimiento y Evaluación del POA-Presupuesto 2024 al Tercer Trimestre, GM-DGP-Ni-70/2024.
- Aprobado mediante Resolución Ministerial N°311-2024, de 23 de diciembre de 2024, que aprueba la Segunda Modificación del POA 2024.

3. MARCO ESTRATÉGICO

El **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025** del Ministerio de Relaciones Exteriores define su **horizonte político e institucional** para el quinquenio, estableciendo la visión, misión y objetivos clave para fortalecer la política exterior del país. Su ejecución se articula a través de la planificación anual POA-PPTO. 2024, lo que asegura la alineación de acciones y recursos para cumplir con las metas estratégicas y una gestión eficiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como propósito principal promover los intereses nacionales, defender los derechos humanos, consolidar la paz, fomentar la cooperación internacional y fortalecer los lazos diplomáticos y comerciales. Su misión se enfoca en implementar políticas exteriores que respondan a los desafíos globales, defendiendo la soberanía nacional, promoviendo los valores democráticos y contribuyendo al desarrollo económico y la seguridad regional e internacional, con el objetivo de mejorar la imagen del país y generar alianzas estratégicas para el bienestar de la población.

Razón de ser (Misión)	“El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la Entidad Rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional que desarrolla la gestión de la política exterior para la defensa de su soberanía, independencia e intereses, mediante la aplicación de la diplomacia de los pueblos por la vida, en beneficio de las y los bolivianos.
Horizonte Político (Visión)	Al año 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona y fortalece la diplomacia de los pueblos por la vida con soberanía, respeto y complementariedad en las Relaciones Internacionales y los procesos de integración, contribuyendo al fortalecimiento la reconstrucción económica y comercial del país bajo los principios de la complementariedad y solidaridad.

En el marco del Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones: en su Sección II “Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual”, artículo N° 20 establece que: el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias.

- a) Cuando exista modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó la segunda modificación al POA-Presupuesto 2024, aprobado mediante N°311-2024, el 23 de diciembre de 2024, para su ejecución y cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo.

A continuación, se expone la articulación de las Acciones Estratégicas de Mediano Plazo con las Acciones de Corto Plazo:

ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO 2024

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)	
AMP 1	Posicionar al Estado Plurinacional y los lineamientos de la política exterior en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional.	ACP 1	Implementar las estrategias de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, para fortalecer y posicionar la presencia de los lineamientos de la política exterior del Estado Plurinacional en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional y de cooperación hacia el Bicentenario.
AMP 2	Posicionar a Bolivia en los ámbitos ambiental, económico y social a través del diálogo bilateral en diferentes ámbitos y promoviendo la cooperación.	ACP 2	Posicionar a Bolivia como Eje de Integración en su relacionamiento bilateral y multilateral, fortaleciendo las acciones en los ámbitos ambiental, cooperación, económico y social tanto a nivel mundial, regional y subregional hacia el Bicentenario.
AMP 3	Precautelar los intereses nacionales respecto a su territorialidad, sus recursos naturales e hídricos transfronterizos, promoviendo su sostenibilidad, resiliencia al cambio climático y gestión integral en armonía con la Madre Tierra, en distintos espacios de relacionamiento internacional.	ACP 3	Representar los intereses nacionales, respecto a la soberanía territorial y sus límites internacionales, así como la protección y gestión compartida, sustentable, equitativa e inclusiva de los recursos hídricos transfronterizos, promoviendo la generación de acuerdos y la presencia fortalecida en distintos espacios de relacionamiento internacional.

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)	
AMP 4	Consolidar la inserción de Bolivia en los mercados internacionales a través de estrategias que se ajusten a la estructura productiva del país, promoviendo la integración en todas sus dimensiones y mejorando las condiciones de acceso a mercados.	ACP 4	Fortalecer la posición de Bolivia como Eje de Integración en el escenario comercial y de integración económica, optimizando las relaciones fronterizas, ampliando el acceso a mercados y facilitando la logística del comercio exterior boliviano, a través de negociaciones estratégicas, priorizando la promoción de Bolivia como destino atractivo para la inversión y el turismo.
AMP 5	Promover políticas y estrategias que faciliten la protección de los derechos de las y los bolivianos en el exterior y las y los bolivianos y extranjeros en Bolivia.	ACP 5	Desarrollar e implementar políticas y mecanismos de defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las y los bolivianos en el exterior; brindar servicios a personas y entidades bolivianas y extranjeras de acuerdo a la normativa vigente, fortalecer la gestión institucional y de personal; así como implementar programas académicos de formación y capacitación
AMP 6	Consolidar la institucionalidad del MRE y su aporte a la ejecución de la política exterior.	ACP 6	Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
		ACP 7	Implementar la política exterior en los ámbitos: bilateral, multilateral, consular, de integración y económico comercial, brindando apoyo a nuestros connacionales para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.

Fuente: Elaboración – Dirección General de Planificación MRE.

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este documento adopta un enfoque integral que permite articular la planificación de mediano plazo con la de corto plazo, reflejando el desempeño físico y financiero correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024. Para el seguimiento y evaluación del POA-PPTO. 2024 (Modificado), se ha implementado una metodología de trabajo alineada con las directrices del Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Esta metodología se fundamenta en lo establecido en la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, conforme al Decreto Supremo No. 3246, así como en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante la

Resolución Ministerial No. 158-2018, de fecha 17 de mayo del 2018. De esta manera, se garantiza un proceso sistemático y riguroso en la evaluación del desempeño del MRE en el marco del presente ejercicio fiscal.

DETALLE: CANTIDAD DE UNIDADES ORGANIZACIONALES POR ÁREA SERVICIO CENTRAL Y EXTERIORE – MRE

Servicio	Áreas Organizacionales		Cantidad
Central	Administración Central: Gabinete Ministerial		9
	Viceministerio de Relaciones Exteriores		5
	Viceministerio de Comercio Exterior e Integración		3
	Viceministerio de Gestión Consular e Institucional		8
	Sub total - Servicio Central		25
Exterior	Servicio Diplomático, Consular y Agregados Comerciales	Embajadas	33
		Consulados	45
		Representaciones	4
		Centros Emisores	2
	Sub total - Servicio Exterior		84
Total General			109

Fuente: Elaboración según SOA – Estructura Organizacional

Con base en el cuadro anterior, se puede señalar que el **Servicio Central** del Ministerio de Relaciones Exteriores está compuesto por 25 unidades organizacionales, mientras que el **Servicio Exterior** comprende 84 unidades organizacionales donde se encuentran embajadas, consulados, representaciones y centros emisores. De esta manera, el Ministerio en su conjunto cuenta con un total de **109 unidades organizacionales**, distribuidas entre el Servicio Central y Servicio Exterior.

4.1 CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

Los **criterios técnico-metodológicos** adoptados por la **Dirección General de Planificación** del Ministerio de Relaciones Exteriores para el **Seguimiento y Evaluación del POA-PPTO. Modificado 2024** están orientados a presentar datos y cifras tanto **cuantitativas** como **cualitativas**, en función de los resultados programados para el cuarto trimestre de la gestión 2024 y su evolución a lo largo de los tres trimestres del año.

Para ello, se han establecido **indicadores de eficacia** (en términos físicos) y **de ejecución** (en términos financieros), con el fin de medir el cumplimiento de las metas y actividades programadas. En este sentido, se ha implementado un sistema de **calificación** que evalúa tanto el desempeño físico como el financiero, tomando en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en cada **área organizacional** y el presupuesto institucional asignado. Este enfoque permite un seguimiento detallado y una valoración precisa de los avances en la implementación del Plan Operativo Anual.

DETALLE	FÓRMULA ADOPTADA PARA EL GRADO DE AVANCE FÍSICO (%)
Eficacia Ponderada Avance Físico	$Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$
Ejecución Financiera	$Ejecución = \frac{Ejecutado}{Programado} \times 100$
EFICACIA: Prevé medir el grado cumplimiento de las ACP establecidos en el POA; es decir, el avance físico durante el periodo de análisis, donde se analizan y evalúan las ACP contrastando lo logrado con lo esperado, sin considerar los recursos asignados para ello. Se concentra en el para qué se hacen las cosas, cuáles son los resultados logrados , resultado del logro de operaciones como resultados esperados.	
EJECUCIÓN: Prevé medir el grado de la ejecución presupuestaria, es decir la ejecución financiero , utilizando una determinada cantidad de recursos económicos ejecutados según lo programado. Se concentra en cómo se hacen las cosas conforme al presupuesto asignado (vigente).	
Eficiencia	$EFICIENCIA = \frac{Eficacia\ lograda}{Ejecución\ Presupuestaria} \times 100 = \frac{\frac{Resultados\ Logrados\ (Alcanzados)}{Resultados\ Esperados\ (Programados)}}{\frac{Presupuesto\ Ejecutado\ (Devengado)}{Presupuesto\ Vigente}} \times 100$
La eficiencia es un indicador que relaciona en el numerador los resultados programados respecto de los alcanzados, mientras que en el denominador relaciona con los recursos utilizados, representa cuanto se pudo lograr con los recursos empleados (presupuesto) al final de cada gestión fiscal.	

Para ello, los **criterios de evaluación de cumplimiento** utilizados para la toma de acciones por parte de la **MAE** permiten determinar el desempeño general del **MRE**, basándose en los niveles de **eficacia** y **ejecución**. En este contexto, se adoptan **rangos de semaforización** que facilitan la visualización del estado de avance de los objetivos y metas programadas. Los rangos de semaforización establecidos son los siguientes:

- **Azul:** Cumplimiento óptimo de las metas, con un alto nivel de eficacia y ejecución, tanto en lo físico como en lo financiero.
- **Verde oscuro:** Cumplimiento satisfactorio de las metas, con un alto nivel de eficacia y ejecución, tanto en lo físico como en lo financiero.
- **Amarillo:** Cumplimiento regular de las metas, con ciertos retrasos o dificultades en la ejecución, pero que aún están dentro de los márgenes de corrección.
- **Rojo:** Deficiente significativo de las metas, con deficiencias evidentes en la ejecución y en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Estos rangos permiten identificar de manera clara las áreas que requieren atención y tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del POA y el buen funcionamiento del Ministerio.

CRITERIOS Y RANGOS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO – MRE

Criterios de evaluación				
Grado de avance	Parámetro	Calificación	Evaluación Desempeño	
Concluido	100%	Excelente	Óptimo	
En proceso de ejecución	70% - 99%	Alto	Satisfactorio	
	51% - 69%	Medio	Bueno	
Atrasado	9% - 50%	Bajo	Regular	
En Riesgo	1% - 8%	Muy Bajo	Deficiente	
Por iniciar	0%	Nulo		

Fuente: Elaboración propia DGP

Nota: El presente cuadro se sustenta en el Informe de Seguimiento al 4to. Trimestre y Final POA 2022, No.GM-DGP-In 11/2022 H.R.5640.23 de 31-01-2023, así como el Informe de Gestión de la Ejecución del POA 2023 y criterios de la Unidad de Sistemas Informáticos de la DGAA.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA- PPTO. 2024 MODIFICADO

Conforme lo establecido en la normativa vigente, se procede al desarrollo del seguimiento y evaluación a la ejecución del POA-PPTO. 2024 con base en la Segunda Modificación, del MRE respecto del periodo, cuarto trimestre que comprende el análisis de octubre a diciembre 2024, así como el consolidado de enero a diciembre de 2024.

5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores se rige por las Normas Básicas del del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas del Sistema de Organización Administrativa, según lo establecido en el Art. 7 de la Ley 1178. Estas normas tienen como objetivo definir y estructurar la organización de las instituciones del sector público, asegurando un funcionamiento eficiente y transparente. A través de este marco normativo, se busca optimizar la gestión pública y garantizar que las acciones del ministerio se alineen con los principios de responsabilidad y rendición de cuentas.

En ese contexto, las unidades organizacionales se clasifican en:

- **Sustantivas**, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

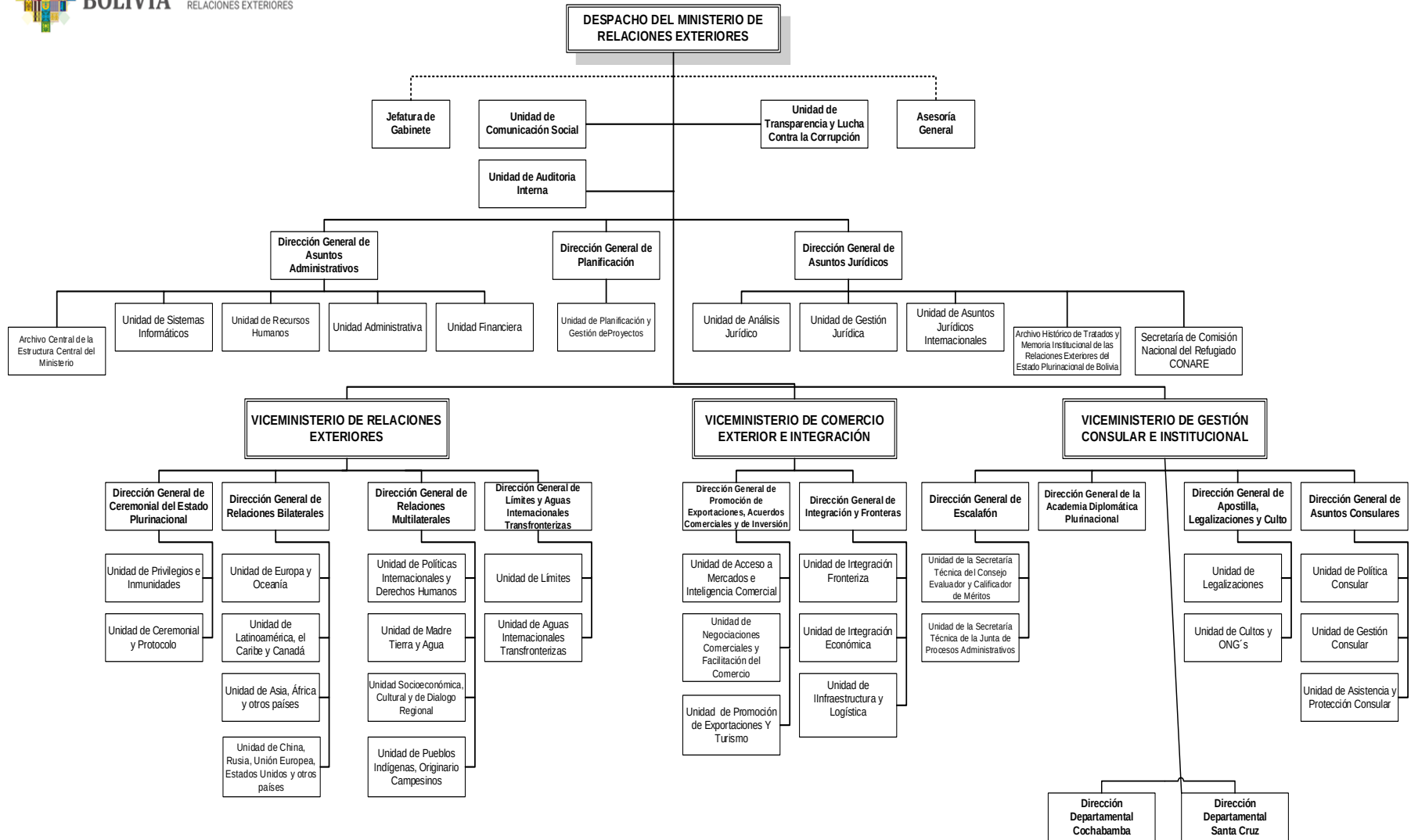
-
- **Administrativas**, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento.
 - **De asesoramiento**, cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

La Ley N° 465, del 19 de diciembre de 2013, establece la naturaleza del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, definiendo las competencias y atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Política Exterior del país. Su objetivo es fortalecer el servicio diplomático y asegurar que las acciones del Ministerio estén alineadas con los intereses nacionales en el ámbito internacional.

Decreto Supremo N° 4857, del 6 de enero de 2023, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

A continuación, se adjunta la estructura organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobada según Resolución Ministerial N° 156-2023 de fecha 28-07-2023.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



5.2 RELACIÓN ACCIONES DE CORTO PLAZO, EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO DEL POA-PPTO. 2024

En el cuarto trimestre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta una ejecución financiera del 30,11% y una ejecución física del 23,76%. Esto se traduce en una eficacia de avance físico del 95,03%, lo cual se considera satisfactorio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA-PPTO. 2024 DEL MRE Periodo: Del 01-10-24 al 31-12-24

ACP 2024	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EFICACIA AVANCE FÍSICO	
	(Bs)	(Bs)	(%)	(%)	(%)	
ACP-1	710.081,76	107.950,97	15,20%	24,43	97,70	
ACP-2	1.677.091,00	329.503,07	19,65%	23,93	95,72	
ACP-3	326.000,00	125.937,89	38,63%	22,51	90,04	
ACP-4	881.990,00	254.946,28	28,91%	25,00	100,00	
ACP-5	50.205.000,00	15.680.777,40	31,23%	22,77	91,08	
ACP-6	76.123.186,98	24.919.496,05	32,74%	24,51	98,05	
ACP-7	225.738.868,89	65.671.218,62	29,09%	23,48	93,93	
TOTAL	355.662.218,63	107.089.830,28	30,11%	23,76	95,03	

Fuente: UFI – SIGEP Y DGP

En el acumulado, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta una ejecución financiera del 80,01% y una ejecución física acumulada del 89,66%. Esto refleja una eficacia en el avance físico del 89,66%, lo cual se considera satisfactorio, como se detalla en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA-PPTO. 2024 DEL MRE Periodo: Del 01-01-24 al 31-12-24

ACP 2024	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EFICACIA AVANCE FÍSICO	
	(Bs)	(Bs)	(%)	(%)	(%)	
ACP-1	710.081,76	583.350,37	82,15%	96,52	96,52	
ACP-2	1.677.091,00	868.036,22	51,76%	93,38	93,38	
ACP-3	326.000,00	188.749,71	57,90%	80,31	80,31	
ACP-4	881.990,00	649.665,59	73,66%	95,23	95,23	
ACP-5	50.205.000,00	46.743.517,78	93,11%	91,98	91,98	
ACP-6	76.123.186,98	65.500.021,73	86,04%	93,41	93,41	
ACP-7	225.738.868,89	170.036.052,80	75,32%	86,15	86,15	
TOTAL	355.662.218,63	284.569.394,20	80,01%	89,66	89,66	

Fuente: UFI – SIGEP Y DGP

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución del POA-PPTO. 2024 Segunda Modificación, a través del monitoreo detallado de las **Acciones a Corto Plazo**, con un enfoque tanto en los resultados físicos como financieros hasta septiembre de 2024. Esta evaluación

permite obtener una visión integral sobre el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y Acciones de Corto Plazo establecidas para el período correspondiente.

**REPORTE: ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2024 Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
ACUMULADO A DICIEMBRE POA – PPTO 2024 MODIFICADO DEL MRE
INCLUYE REPORTE AGREGADO EN LINEA EN EL SIGEP.**

ACCIÓN DE CORTO PLAZO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO A DICIEMBRE 2024			AVANCE FINANCIERO ACUMULADO A DICIEMBRE 2024		
	Rango de Valoración	Avance Físico	Eficacia	PPTO. Vigente al 31-12-2025	PPTO. Ejecutado (Devengado) al 30-09-2024	% de Ejecución Financiera al 31-12/2024
	Programación (En %)	Ejecutado (En %)	(En %)			
ACP-1	100%	96,52	96,52	710.081,76	583.350,37	82,15%
ACP-2	100%	93,38	93,38	1.677.091,00	868.036,22	51,76%
ACP-3	100%	80,31	80,31	326.000,00	188.749,71	57,90%
ACP-4	100%	95,23	95,23	881.990,00	649.665,59	73,66%
ACP-5	100%	91,98	91,98	50.205.000,00	46.743.517,78	93,11%
ACP-6	100%	93,41	93,41	76.123.186,98	65.500.021,73	86,04%
ACP-7	100%	86,15	86,15	225.738.868,89	170.036.052,80	75,32%
TOTAL	100%	89,66	89,66	355.662.218,63	284.569.394,20	80,01%

Fuente: UFI – SIGEP Y DGP

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

El seguimiento trimestral al **POA-PPTO. 2024 Modificado** tiene como objetivo evaluar el avance de la ejecución tanto en términos físicos como financieros, proporcionando información clave para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas si fuera necesario.

En cuanto al **seguimiento y evaluación trimestral del POA-PPTO. 2024 Modificado** del **Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)**, se establece un proceso sistemático para evaluar el avance de las actividades y el cumplimiento de los objetivos programados en cada uno de los trimestres del año. Este proceso tiene como objetivo garantizar la correcta implementación del Plan Operativo Anual (POA) y el cumplimiento del presupuesto asignado (PPTO).

Este seguimiento se realiza con base en los **rangos de semaforización, establecidos precedentemente** (azul, verde, amarillo y rojo), los cuales indican el nivel de cumplimiento y permiten identificar áreas que requieren atención prioritaria, optimizando así la gestión y recursos del MRE. Además, se efectúa una revisión y ajuste continuo de las estrategias operativas, con el fin de garantizar la alineación de las acciones con los objetivos institucionales y las prioridades nacionales.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 1er. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.676.228,24	9.768.414,64	12,91%	22,54%
VRE	1.913.172,76	143.756,13	7,51%	22,74%
VCEI	656.990,00	73.683,28	11,22%	22,21%
VGCI	41.028.000,00	9.257.164,95	22,56%	22,14%
SERV. EXTERIOR	235.927.760,00	36.753.838,90	15,58%	19,59%
TOTAL	355.202.151,00	55.996.857,90	15,76%	21,00%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
fecha de corte al 31-03-24.

El Ppto. Vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-01-24 al 31-03-24 fue de **Bs55.996.857,90** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. ptaria. de gastos), registrando el **15,76% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** representa el **21,00%**, respecto al periodo de referencia.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 2do. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.815.008,53	15.128.872,35	19,95%	23,04%
VRE	1.913.172,76	530.814,10	27,75%	23,19%
VCEI	881.990,00	197.372,84	22,38%	23,88%
VGCI	43.628.000,00	9.934.200,76	22,77%	24,17%
SERV. EXTERIOR	232.963.979,71	36.132.885,52	15,51%	20,80%
TOTAL	355.202.151,00	61.924.145,57	17,43%	20,24%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
fecha de corte al 30-06-24.

El Ppto. Vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-04-24 al 30-06-24 fue de **Bs61.924.145,57** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. ptaria. de gastos), registrando el **17,43% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** ponderado representa el **20,24%**, respecto al periodo de referencia.

EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL TERCER TRIMESTRE 2024 POR AREA ORGANIZACIONAL

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (En Bs.)	EJEC. PPTO. 3er. TRIMESTRE 2024 (En Bs.)	EJECUCIÓN FINANCIERO (%)	EJECUCIÓN FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	75.452.148,53	40.266.743,80	53,37%	23,32%
VRE	2.713.172,76	1.076.744,37	39,69%	21,65%
VCEI	881.990,00	394.719,31	44,75%	24,13%
VGCI	43.655.000,00	31.062.740,38	71,16%	22,90%
SERV. EXTERIOR	232.499.839,71	104.678.616,06	45,02%	22,28%
TOTAL	355.202.151,00	177.479.563,92	49,97%	22,86%

Fuente: Reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
fecha de corte al 30-09-24.

El Ppto. Vigente del MRE asciende a **Bs355.202.151,00** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-07-24 al 30-09-24 fue de **Bs117.479.563,92** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. ptaria. de gastos), registrando el **49.97% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** representa el **22,86%**, respecto al periodo de referencia.

**EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL CUARTO
TRIMESTRE 2024
POR AREA ORGANIZACIONAL**

DETALLE	PPTO. VIGENTE 2024 (Bs)	EJEC. PPTO. 4to TRIMESTRE 2024 (Bs)	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	EJECUCIÓN FÍSICA (%)
ADM. CENTRAL	76.123.186,98	24.919.496,05	32,74%	24,51
VRE	2.713.172,76	563.391,93	24,49%	23,84
VCEI	881.990,00	254.946,28	28,91%	25,00
VGCI	50.205.000,00	15.680.777,40	31,23%	22,77
SERV. EXTERIOR	225.738.868,89	65.671.218,62	29,09%	23,48
TOTAL	355.662.218,63	107.089.830,28	30,11%	23,76

Fuente: Reporte UFI-SIGEP, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
fecha de corte al 31-12-24.

El Ppto. Vigente del MRE asciende a **Bs355.662.218,63** mientras que la ejecución del periodo y fecha de corte del 01-10-24 al 31-12-24 fue de **Bs107.089.830,28** (según Reporte SIGEP por categoría programática y ejec. pptaria. de gastos), registrando el **30,11% (ejecución financiera)**.

En tanto, el **avance físico** representa el **23,76%**, respecto al periodo de referencia.

En el análisis de la ejecución presupuestaria, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una ejecución acumulada de Bs284.569.394,20 lo que equivale a un 80,01% de la ejecución financiera. Es importante mencionar que la Unidad Financiera hizo conocer que estos montos pueden ser modificados de acuerdo a pagos pendientes.

Este dato indica que, durante el año, se ha utilizado más de la mitad del presupuesto asignado. De esta manera, se garantizó el uso eficiente de los recursos para cumplir con los compromisos institucionales al cierre del ejercicio fiscal.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL
MRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	EJECUCIÓN (Bs)	EJECUCIÓN (%)	SALDO (Bs)
10	Tesoro General de la Nación	277.003.818,00	217.721.398,12	78,60%	59.282.419,88
11	Tesoro General de la Nación Otros Ingresos	78.198.333,00	66.387.928,45	84,90%	11.810.404,55
80	Donación Externa	460.067,63	460.067,63	100,00%	0,00
TOTAL		355.662.218,63	284.569.394,20	80,01%	71.092.824,43

**5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL SERVICIO CENTRAL
Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO**

A continuación, se presenta el desempeño del **avance físico** del **Servicio Central** del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) durante el cuarto trimestre de 2024, según el cuadro y gráfico correspondientes. El avance físico alcanzó un **23,76%**, mientras que la **eficacia** se situó en un **95.03%**.

DETALLE 4to. TRIMESTRE	EJECUCIÓN FÍSICA (%)	EFICACIA AVANCE FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	24,51	98,05
VRE	23,84	95,38
VCEI	25,00	100,00
VGCI	22,77	91,08
SERV. EXTERIOR	23,48	93,93
TOTAL	23,76	95,03

Fuente: Elaboración DGP

Este desempeño destaca como **satisfactorio**, reflejando la concreción de resultados significativos por parte del MRE. La ejecución de actividades ha sido eficiente, con un cumplimiento notable de las metas establecidas tanto en el ámbito **nacional** como **internacional**, lo que demuestra un alto nivel de compromiso y capacidad operativa para alcanzar los objetivos previstos.

A continuación, se presenta el desempeño en **avance físico** del **Servicio Exterior** del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) durante la gestión 2024. El avance físico alcanzó el **89,66%**, con una **eficacia** del **89,66%**. Este desempeño, satisfactorio, refleja el cumplimiento de metas clave y la eficiencia en la ejecución de actividades, tanto a nivel **nacional** como **internacional**.

DETALLE CONSOLIDADO	EJECUCIÓN FÍSICA (%)	EFICACIA AVANCE FÍSICO (%)
ADM. CENTRAL	93,41	93,41
VRE	92,02	92,02
VCEI	95,23	95,23
VGCI	91,98	91,98
SERV. EXTERIOR	86,15	86,15
TOTAL	89,66	89,66

Fuente: Elaboración DGP

5.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO CENTRAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al **cuarto trimestre de 2024** por área y/o unidad organizacional del **Servicio Central**. El avance físico durante este período muestra un **desempeño satisfactorio**. Este resultado refleja el **cumplimiento de las metas establecidas**, evidenciando una **ejecución eficiente** y plenamente alineada con los objetivos programáticos del **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

**SERVICIO CENTRAL: AMINISTRACIÓN CENTRAL-GABINETE MINISTERIAL
AL 4to TRIMESTRE EXPRESADO EN (%)**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL - (ADM. CENT. GM)	24,51
Jefatura de Gabinete	25,00
Unidad de Comunicación Social	25,00
Unidad de Transparencia	24,44
Unidad de Auditoria Interna	25,00
Dirección General de Asuntos Administrativas	24,56
Dirección General de Planificación	21,62
Dirección General de Asuntos Jurídicos	25,00
Histórico de Tratados y Memoria Institucional de las Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia	25,00
CONARE	25,00

**SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AL 4to TRIMESTRE EXPRESADO EN (%)**

VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	23,84
Gabinete del Viceministerio de Relaciones Exteriores	23,93
Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional	24,50
Dirección General de Relaciones Bilaterales	23,93
Dirección General de Relaciones Multilaterales	24,35
Dirección General de Límites y Agua Internacionales Transfronterizas	22,51

**SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
AL 4to TRIMESTRE EXPRESADO EN (%)**

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION	25,00
Gabinete del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración	25,00
Dirección General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión	25,00
Dirección General de Integración y Fronteras	25,00

**SERVICIO CENTRAL: VICEMINISTERIO DE GESTION CONSULAR E INSTITUCIONAL
AL 4to TRIMESTRE EXPRESADO EN (%)**

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN CONSULAR E INSTITUCIONAL	22,77
Gabinete del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional	25,00
Dirección General de Escalafon	23,04
Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional	20,12
Dirección General de Apostilla, Legalizaciones y Culto	23,33
Dirección General de Asuntos Consulares	25,00
Unidad de Gestión Consular	15,67
Dirección Departamental Cochabamba	25,00
Dirección Departamental Santa Cruz	25,00

5.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ÁREA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR AL CUARTO TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO

En el siguiente cuadro, se presenta el seguimiento correspondiente del 1er. trimestre, 2do. trimestre, 3er. Trimestre y 4to. Trimestre así como el acumulado a diciembre del avance físico del POA-PPTO. 2024 Modificado del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el cuadro, se destaca que el avance físico refleja un desempeño satisfactorio, evidenciando el progreso en la ejecución de las acciones planificadas. Los resultados obtenidos indican una gestión eficiente y un compromiso constante con los objetivos establecidos para el periodo de análisis lo que demuestra la efectividad del trabajo realizado por las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

SERVICIO EXTERIOR: SERVICIO DIPLOMÁTICO, CONSULAR, AGREGADOS COMERCIALES Y CENTROS EMISORES

AREAS/UNIDADES ORGANIZACIONALES E INSTANCIAS (SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR)	Nº ACP 2024	1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE		ENERO A DICIEMBRE	
		AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)
SERVICIO EXTERIOR		19,59	78,36	20,80	83,20	22,28	89,12	23,48	93,93	86,15	86,15
Embajada (33)	7	20,65	82,60	20,85	83,40	20,33	81,32	21,97	87,88	83,80	83,80
Consulados (45)	7	19,85	79,40	17,49	69,96	21,74	86,96	22,89	91,56	81,97	81,97
Representaciones (5)	7	20,49	81,96	23,73	94,92	24,31	97,24	24,07	96,28	92,60	92,60
Centros Emisores (2)	7	17,37	69,48	21,13	84,52	22,74	90,96	25,00	100,00	86,24	86,24

Fuente: DGP

El gráfico siguiente ilustra el avance físico alcanzado por el Servicio Exterior al cierre del cuarto trimestre del Plan Operativo Anual (POA) 2024 Modificado. En él se muestra de manera detallada el progreso de las actividades y objetivos establecidos para el periodo enero a diciembre de 2024, permitiendo visualizar de forma clara los logros alcanzados hasta la fecha.

El análisis de estos datos proporciona una herramienta clave para evaluar la efectividad de las gestiones realizadas en el marco del POA, destacando tanto los avances como los retos que se han presentado durante el transcurso del año.

SERVICIO EXTERIOR: EMBAJADAS, CONSULADOS, REPRESENTACIONES Y CENTROS EMISORES

AREAS/UNIDADES ORGANIZACIONALES E INSTANCIAS (SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR)	4to TRIMESTRE	
	AVANCE FÍSICO (%)	EFICACIA (%)
SERVICIO EXTERIOR	23,48	93,93
Embajada (33)	21,97	87,88
Consulados (45)	22,89	91,56
Representaciones (5)	24,07	96,28
Centros Emisores (2)	25,00	100,00

5.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO ACUMULADO A DICIEMBRE DEL SERVICIO CENTRAL Y EXTERIOR DEL POA-PPTO. 2024 MODIFICADO

En los siguientes gráficos, se muestra el **desempeño** de la **ejecución física y financiera acumulada** a diciembre, tanto del **Servicio Central**, que incluye las áreas y/o unidades organizacionales, como del **Servicio Exterior**, que abarca las embajadas, consulados, representaciones y centros emisores. Estos gráficos proporcionan una visión integral del avance en la implementación de las actividades y el uso de los recursos, facilitando el análisis y la comparación del desempeño en ambas estructuras del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EJECUCIÓN FÍSICA: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – ACUMULADO A DICIEMBRE 2024

DETALLE CONSOLIDADO	EJECUCIÓN FÍSICA (%)
ADM. CENTRAL	93,41
VRE	92,02
VCEI	95,23
VGCI	91,98
SERV. EXTERIOR	86,15
MRE	89,66

Fuente: DGP

EJECUCIÓN FINANCIERA: ACUMULADA A DICIEMBRE 2024

DETALLE CONSOLIDADO	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)
ADM. CENTRAL	86,04%
VRE	63,94%
VCEI	73,66%
VGCI	93,11%
SERV. EXTERIOR	75,32%
MRE	80,01%

Fuente: DGP

5.8 EVALUACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO POR TRIMESTRE DEL POA-PPTO 2024 MODIFICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A continuación, se presenta la evolución de los porcentajes de ejecución físico y financiero correspondiente a los cuatro trimestres, así como el acumulado hasta diciembre del POA-PPTO. Modificado 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1er Trimestre

Durante el primer trimestre, se registró una ejecución financiera del **15,76%** y una ejecución física del **21,00%**, lo que refleja un cumplimiento parcial de los objetivos establecidos. Estos porcentajes indican que, si bien se ha iniciado la implementación de las actividades planificadas, aún se encuentra en una fase inicial tanto en la asignación de recursos como en el desarrollo de las acciones previstas. Este desempeño es característico de los primeros meses del ejercicio, cuando se dan los primeros pasos para asegurar la correcta implementación del POA-PPTO. Modificado 2024.

2do Trimestre

En el segundo trimestre, se observa una mejora significativa en los índices de ejecución, alcanzando una ejecución financiera del **17,43%** y una ejecución física del **20,24%**. Este avance refleja un mayor impulso en las actividades programadas, con un incremento en la asignación de recursos y la ejecución de proyectos. Los resultados alcanzados hasta este punto son indicativos de una mayor concreción de las acciones planificadas, lo que demuestra un progreso constante hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA-PPTO. Modificado 2024.

3er Trimestre

Para el tercer trimestre, el porcentaje de ejecución financiera experimentó un notable incremento, alcanzando el **49,97%**, mientras que la ejecución física continúa con una tendencia positiva del **22,64%**. A pesar de algunos desafíos presentados, se observa un cumplimiento adecuado de los objetivos, lo que refleja un esfuerzo constante y sostenido en la implementación de las actividades planificadas, lo que permite prever el cumplimiento de las metas establecidas en el POA-PPTO. Modificado 2024.

4to Trimestre

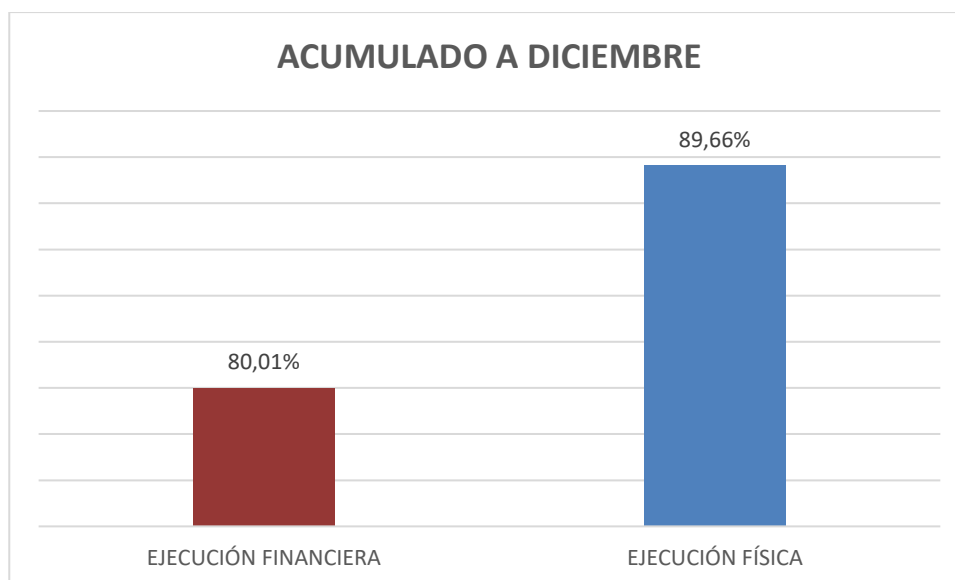
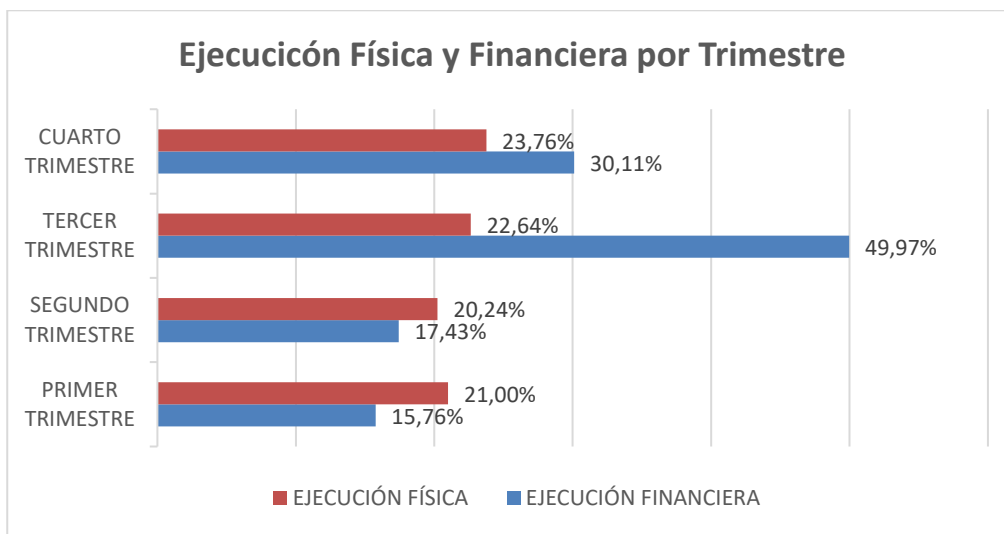
Para el cuarto trimestre, el porcentaje de ejecución financiera, alcanzando el **30,11%**, mientras que la ejecución física es de **23,76%**. A pesar de algunos desafíos presentados, se observa un cumplimiento adecuado de los objetivos, lo que refleja un esfuerzo constante y sostenido en la implementación de las actividades planificadas, lo que permite prever el cumplimiento de las metas establecidas en el POA-PPTO. Modificado 2024.

Acumulado a Diciembre

A Diciembre, el acumulado de la ejecución física y financiera muestra un avance satisfactorio en relación con los objetivos establecidos en el POA-PPTO. Modificado 2024. El balance de recursos y actividades sigue alineado con los objetivos anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores para este ejercicio fiscal.

Este análisis refleja el esfuerzo constante en la implementación de los proyectos del Ministerio y la gestión eficiente de los recursos para alcanzar las metas planteadas en el POA-PPTO. Modificado 2024.

A continuación, se presenta la evolución de los porcentajes de ejecución tanto físico como financiero del POA-PPTO. Modificado 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al 1er. trimestre, 2do. Trimestre, 3er. Trimestre y 4to. Trimestre, así como el acumulado a diciembre.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Por lo expuesto se concluye que:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de la misma gestión, tiene una ejecución financiera de 80,01% de acuerdo al Reporte SIGEP emitido por el Responsable de Financiera.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	EJECUCIÓN (Bs)	EJECUCIÓN (%)	SALDO (Bs)
10	Tesoro General de la Nación	277.003.818,00	217.721.398,12	78,60%	59.282.419,88
11	Tesoro General de la Nación Otros Ingresos	78.198.333,00	66.387.928,45	84,90%	11.810.404,55
80	Donación Externa	460.067,63	460.067,63	100,00%	0,00
TOTAL		355.662.218,63	284.569.394,20	80,01%	71.092.824,43

- La Ejecución Física por Acción de Corto Plazo, registrada de acuerdo a información por cada área y unidad organizacional en el Sistema de Planificación y Gestión de Resultados es de 89,66%.

ACP 2024	EJECUCIÓN FÍSICA
	(%)
ACP-1	96,52
ACP-2	93,38
ACP-3	80,31
ACP-4	95,23
ACP-5	91,98
ACP-6	93,41
ACP-7	86,15
TOTAL	89,66

- De acuerdo al criterio de evaluación presentado en líneas precedentes el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una ejecución física de 89,66%, lo que quiere decir que cuenta con una evaluación de desempeño **satisfactorio**.

Recomendaciones:

Por lo expuesto se recomienda:

Una vez aprobado el presente informe de "Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA y PPTO. 2024 Modificado" por las instancias correspondientes del MRE, el documento debe ser difundido y socializado, ya que la evaluación fue realizada de acuerdo a información remitida por las áreas y unidades organizacionales, conforme a normativa vigente.